

CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO  
EL 27 DE ENERO DE 2022

Modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los  
Terrenos de Naturaleza Urbana (Expte. 377/2022).

El objetivo de este punto es adecuar la ordenanza municipal al Real Decreto-ley 26/2021, que manda que los ayuntamientos que tengan establecido el Impuesto deberán modificar sus respectivas ordenanzas fiscales en el plazo de seis meses desde su entrada en vigor para adecuarlas a lo dispuesto en el mismo. Se aprueba con los votos a favor del PP y Ciudadanos y las abstenciones del resto de grupos políticos.

Moción del grupo municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la elaboración de una  
estrategia actualizada de localización, implementación y seguimiento de los objetivos de  
desarrollo sostenible de la Agenda 2030 en el ámbito del municipio de San Lorenzo de El  
Escorial (Expte. 518/2022).

La concejal Galán expone la moción que consta de tres puntos:

1. Acordar la elaboración y aprobación por parte de la Junta de Gobierno de una estrategia actualizada de localización, implementación y seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030
2. Acordar que se arbitren los mecanismos que permitan tener en cuenta en dicha estrategia las aportaciones de los demás partidos políticos y otros agentes y actores relevantes de la ciudad
3. Acordar que se desarrollen las acciones necesarias para la divulgación y comunicación del contenido y alcance de la Agenda 2030 entre la ciudadanía.

La alcaldesa explica que se está trabajando en ello y que ya en Pleno se aprobó la redefinición de las funciones del Agente de Desarrollo Local, que ha realizado un programa de capacitación técnica para la integración de la Agenda 2030. Se ha participado y se está participando en los grupos de trabajo creados por la Federación Española, en los procesos de alineamiento con planes actuales y presupuestos municipales, además, paralelamente a este proceso de Agenda 2030, se ha coordinado con Segittur la elaboración del diagnóstico del plan de acción para la conversión de San Lorenzo de El Escorial en destino turístico inteligente, que está alineado con la Agenda 2030.

Ciudadanos apoya las acciones relacionadas con la Agenda 2030, para hacer frente al relato de Vox contra la agenda.

El PSOE explica que está a favor de la moción y también de las explicaciones aportadas por la alcaldesa.

Para Vox, la Agenda 2030 está diseñada para acabar con las clases medias, es un ataque a las familias, a la vida y a las raíces comunes de Occidente por lo que votarán en contra.

El portavoz de Podemos-Equo dice que toda la información aportada por la alcaldesa en treinta segundos y que parece que han hecho un montón, es la primera información que tiene, y es muy





probable que al resto de grupos de la oposición les pase lo mismo y esto ha motivado sin duda esta moción.

La portavoz de Vecinos agradece la divulgación, e insiste en que haya una colaboración con el resto del equipo de la oposición también y sobre todo la divulgación y comunicación, porque creen que es el camino, el mejor camino para implicar a toda la parte de los vecinos de este municipio.

La moción se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, Ciudadanos, PSOE y Podemos-Equo y en contra de PP y Vox.

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO A LA  
GANADERÍA (EXPTE. 534/2022).**

La portavoz del Partido Socialista, Elena Valera explica la moción: La agricultura y la ganadería son actividades que vertebran el territorio, fijan tejido empresarial y generan productos de primera necesidad y empleo en nuestro pueblo.

La alcaldesa explica que de nuevo es una moción que excede el ámbito municipal y manifiesta su apoyo a nuestro apoyo y reconocimiento a los ganaderos y a todos los profesionales que forman parte del sector cárnico.

Miguel Ángel Montes, concejal de Ciudadanos, explica que hay que abogar por facilitar la vida a los ganaderos en vez de cuestionar su calidad.

Marta Cebrián, de Vox, explica que están de acuerdo con el apoyo del Partido Socialista a esta moción siempre que eliminen el punto 2 y pidan la dimisión del ministro Garzón.

Esteban Tettamanti explica que su partido no está de acuerdo con esta moción.

La moción se desestima con los votos a favor de Partido Socialista y Ciudadanos, en contra de PP y Vox y las abstenciones de Podemos-Equo y Vecinos por San Lorenzo.

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA RETIRADA DEL  
ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD  
ECONÓMICA Y LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
(EXPTE. 536/2022).**

El Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno su debate y la aprobación del siguiente, es decir: 1º. Llegar al siguiente acuerdo de instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a anular la orden del 11 de noviembre del consejero de Presidencia por la que se declara la tramitación urgente del proyecto de ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. 2º. Iniciar un periodo de consultas previas y





posteriormente trámites de audiencia e información pública por el periodo legal estipulado en procedimientos ordinarios para el oportuno debate y sugerencias en el que estén presentes los municipios de la Comunidad de Madrid.

Vecinos por San Lorenzo dice que este es un punto para tratar en la Asamblea de Madrid, no en el Pleno de San Lorenzo. El Partido Popular explica que es un debate para el Parlamento de la Nación, no para el Pleno Municipal. Ciudadanos se muestra a favor de la moción. Vox también opina que el Pleno del Ayuntamiento no es lugar para debatir este tema. El concejal de Podemos-Equo, Esteban Tettamanti explica que las consecuencias de esta ley sí afectarán a nivel local y va en contra de la libertad, de la democracia y el sentido común, por lo que votarán a favor de la moción.

Se aprueba la moción con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE y Podemos-Equo; las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Vox y los votos en contra del Partido Popular.

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO PARA EL RECHAZO A LA INSTALACIÓN DE MACROGRANJAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (EXPTE. 538/2022).**

Esteban Tettamanti explica que la moción solicita que el Pleno de este Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a trabajar por mantener la competitividad del sector lácteo, así como el resto de los sectores ganaderos, a que ponga todas las medidas en marcha necesarias para que la reciente aprobada Ley de Cadena Alimentaria que garantiza precios justos a los ganaderos sea una herramienta útil y eficaz y a que ponga ayudas directas financieras en marcha al sector agroganadero.

Vecinos por San Lorenzo dice que apoyarán la moción. La alcaldesa explica que no se va a apoyar: la instalación de macro granjas es algo que en base a la normativa vigente no puede suceder en San Lorenzo de El Escorial. Miguel Ángel Montes, portavoz de Ciudadanos, dice que Las macro granjas son explotaciones honestas reguladas con declaración de impacto ambiental y con una normativa estatal, por lo que votarán en contra de la moción. El Grupo Socialista se abstiene porque, según explica, todavía no se ha definido el término macro granja, que no es sinónimo de ganadería intensiva. Marta Cebrián, de Vox, dice que su grupo está de acuerdo en que se concedan ayuda, pero no en coartar libertades, por lo que votarán en contra.

La moción se rechaza, con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo; las abstenciones del PSOE y los votos en contra de Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

**MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y PODEMOS-EQUO PARA LA UTILIZACIÓN DE UNA PIROTECNIA RESPONSABLE EN ESTE MUNICIPIO (EXPTE. 552/2022).**

La moción busca sumarse a cientos de localidades de este país que ya han aprobado mociones similares para la eliminación de esta práctica que altera la tranquilidad de las calles, y propone las siguientes decisiones al Pleno del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial: que se apruebe la aún pendiente ordenanza de ruido; que se modifique la ordenanza de protección de animales domésticos;





que se realicen campañas de difusión para concienciar; que se utilicen fuegos de bajo nivel acústico y que se informe de las consecuencias de esta práctica.

El Partido Popular explica que son conscientes de que hay molestias de difícil equilibrio entre determinadas tradiciones y la convivencia ciudadana y no tendrían ningún problema en apoyar esta moción si se eliminaran dos puntos de ella: sobre la ordenanza del ruido, porque se está trabajando en un proyecto más ambicioso. Propone una transaccional eliminando los puntos 1 y 2.

El portavoz de Ciudadanos dice que su grupo opina lo mismo y Vox, votará a favor también si se eliminan los puntos 1 y 2.

Se produce un receso para debatir la propuesta y por unanimidad se decide modificar los puntos y la moción se aprueba por unanimidad.

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOLICITANDO EL APOYO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS PERTINENTES PARA EL DESDOBLAMIENTO Y/O LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA EN LA M-600 (EXPTE. 581/2022).**

El objetivo de esta moción en ningún caso es volver a debatir o establecer un debate sobre el desdoblamiento sí o el desdoblamiento no, no se trata en ningún caso de eso, por lo menos no es el objetivo de este grupo con la presentación de esta moción, sino simplemente mostrar el apoyo, la confianza y el respeto, tanto a la Consejería como a los propios técnicos que están trabajando en este proyecto respecto al análisis de lo que sea más adecuado.

Vecinos por San Lorenzo dice que es una propuesta sin ningún fondo, ya que lo que piden es una valoración de una medida tomada por la Comunidad de Madrid en el uso de sus competencias. Ciudadanos explica que la moción les parece acertada, hay que recordarle de alguna manera a la Comunidad de Madrid que realice las mejoras a las que se comprometieron.

Para el grupo Socialista el proyecto esconde objetivos meramente especulativos y electoralistas. La M-600 sí necesita medidas urgentes para reducir los accidentes, que pueden implementarse inmediatamente con costes mucho menores. El desdoblamiento de la M-600 empeoraría la movilidad de manera crítica durante las obras y supondría un acicate para el uso del vehículo privado que acabaría por saturarlo en poco tiempo. La portavoz de Vox explica que la moción le parece bien tal como está redactada.

El portavoz de Podemos-Equo propone una enmienda: Manifiestar el apoyo a la realización de los estudios pertinentes para la realización de acciones de mejora en la M-600 por parte de la Comunidad de Madrid de manera inteligente y sostenible, así como a la ejecución de las intervenciones necesarias con carácter inminente en los puntos más conflictivos de esta vía, con carácter inminente en los puntos más conflictivos de esta vía, siempre con el pleno respeto al medio ambiente.





M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

La alcaldesa explica que no la aceptan no por una cuestión de que queramos desdoblar, sino porque no vamos a excluir la posibilidad de que se pueda desdoblar, si es pertinente y si se puede desdoblar en los tramos que se considere. Se decide redactar "desdoblamiento/acciones de mejora".

Por el Grupo Municipal Ciudadanos se indica que quieren presentar una enmienda añadiendo un tercer punto con el texto siguiente: "que una vez realizados los estudios correspondientes, se den traslado a este Pleno para que los Grupos Municipales puedan también hacer aportaciones".

La moción se aprueba con los votos a favor de Partido Popular, Ciudadanos y Vox y los votos en contra de Vecinos por San Lorenzo, Partido Socialista y Podemos-Equo.

